



“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 01-2015-FEP-IDECOAS

**INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (IDECOAS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015





“Trabajando por una nación sin corrupción”

**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014”**

INFORME No. 01-2015-FEP-IDECOAS

**INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y
SANEAMIENTO (IDECOAS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

	PÁGINA
CARTA DE ENVÍO DEL INFORME	
INFORMACIÓN GENERAL	
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1
CAPÍTULO II	
ANTECEDENTES	
ANTECEDENTES	2
CAPÍTULO III	
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	
1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	7
CAPÍTULO IV	
CONCLUSIONES	
CONCLUSIONES	9
CAPÍTULO V	
RECOMENDACIONES	
RECOMENDACIONES	12

"Trabajando por una nación sin corrupción"

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto, 2015

Oficio N° Presidencia TSC-2901/2015

MBA

Mario Rene Pineda Valle

Ministro Director

Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento

Su Oficina

Señor Ministro Director:

Adjunto encontrará el Informe N° 01-2015-FEP/IDECOAS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta

Magistrada Presidente

 Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL.

Mediante el Artículo 3, Numeral 4, Artículo 13 y 20 del Decreto Ejecutivo número PCM-001-2014 se crea el Gabinete Sectorial de Desarrollo e Inclusión Social, mismo que se encuentra integrado, entre otros, por el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (IDECOAS), que fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-013-2014 publicado el 30 de mayo de 2014 y tiene como propósito la integración institucional del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y por programas y proyectos afines al sector, adscritos al Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA).

El Instituto de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento, (IDECOAS), es un órgano desconcentrado de la administración pública, con autonomía financiera, técnica y administrativa, tiene por atribuciones ejecutar la política de Estado para el desarrollo comunitario en coordinación con instituciones pertinentes; así como fomentar la producción e infraestructura para el desarrollo económico rural y urbano, considerando sus potencialidades productivas y su contribución al uso racional de los recursos naturales, a la conservación de la biodiversidad, el mejoramiento de los espacios y paisajes rurales y la protección del patrimonio natural y cultural, en diversas comunidades del país.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

Para el ejercicio fiscal 2014 el Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento presentó una planificación encaminada al logro de 10 objetivos:

1. Desarrollar proyectos agrícolas, forestales y ambientales que mejoren la calidad de vida de las familias de los productores pequeños y medianos de las zonas rurales y urbanas pobres del país.
2. Otorgar infraestructura requerida en respuesta a la demanda de las comunidades rurales y urbanas pobres del país.
3. Ampliar la cobertura de financiamiento para las familias rurales y urbanas pobres del país.
4. Aumentar las capacidades administrativas, técnicas y productivas de las asociaciones de productores urbanos y rurales pobres del país.
5. Mejorar el acceso a centros educativos debidamente equipados.
6. Fomentar el desarrollo, convivencia y seguridad de los barrios urbanos marginales.

7. Aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica de la población de escasos recursos.
8. Mejorar las condiciones de la red vial rural del país.
9. Aumentar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento.
10. Incrementar las capacidades de los pueblos indígenas y afro-hondureños para adaptarse al cambio climático y sus efectos.

Estos objetivos van en concordancia con su marco legal ya que ambos buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo de capacidades humanas con la autogestión y participación comunitaria, así como la creación de infraestructura social necesaria para la producción, tales como: agua potable y saneamiento, entre otras. Así mismo, los resultados formulados dentro del plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de sus objetivos.

No se pudo emitir una opinión sobre la relación del plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

Para el cumplimiento de sus objetivos, y de acuerdo a su marco legal, el IDECOAS conformó su estructura programática por 3 programas; en el caso del PRONADERS, cuenta con 8 proyectos, destinados al desarrollo productivo con un enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales; y, por su parte, el FHIS, presenta 13 proyectos orientados a la modernización de la infraestructura, agua y saneamiento, entre otras. A continuación el detalle:

Plan Operativo Anual 2014		
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento		
No.	Programa	Proyecto
1	IDECOAS Coordinacion Superior	N/A
2	Programa Nacional Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	Seguridad Alimentaria PESA
		Seguridad Alimentaria EXTENSA
		Trinacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES
		Disponibilidad de Granos Básicos POSTCOSECHA
		Apoyo a los Campesinos de Olancho PROLANCHO
		Generación de Empleo
		Cajas Rurales
		Programa de Fomento de Negocios Rurales
3	Fondo Hondureño de Inversión Social	02 Infraestructura Rural PIR-4099
		47 Infraestructura Rural PIR-1736
		59 Infraestructura Rural PIR 5289
		07 Modernización de la Infraestructura Educativa
		08 Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II
		Infraestructura Educativa FHIS-EIP
		50 Suplemento de Inversión en Agua Potable y Saneamiento
		Generación de Empleo Temporal
		Integración y Convivencia Urbana
		Municipios Mas Seguros
		09 Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Hond.
		Infraestructura Educativa FHIS/CLIP
		Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático

Fuente: Elaboración Propia con datos del IDECOAS

Nota: los proyectos representan el consolidado de los Planes Operativos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Presupuesto de ingresos y egresos aprobado al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4.4 millones de Lempiras, para efectos de la presente evaluación y de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, se hizo la integración de 554.8 millones de Lempiras del PRONADERS, y 1,179.1 millones de Lempiras del FHIS, para hacer un total inicial por 1,738.3 millones de Lempiras.

Las modificaciones presupuestarias fueron de reducción, por un monto de 156.5 millones de Lempiras, resultando en un presupuesto vigente por 1,581.8 millones de Lempiras. Estas modificaciones se presentaron en 89.5 millones de Lempiras de PRONADERS y 67.0 millones de Lempiras del FHIS.

La ejecución presupuestaria consolidada fue por 1,306.0 millones de Lempiras, que representó el 82.6% con respecto al monto definitivo. El comportamiento según el grupo de gasto fue el siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DE GASTO AÑO 2014					
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	201,126,745.00	195,790,256.35	172,607,602.70	13.2%	88%
Servicios No Personales	385,835,409.00	334,795,706.53	253,059,865.84	19.4%	76%
Materiales y Suministros	70,323,086.00	48,228,723.69	30,664,853.71	2.3%	64%
Bienes Capitalizables	686,255,220.00	787,365,341.99	675,458,393.51	51.7%	86%
Transferencias y Donaciones	387,686,433.00	208,519,819.72	170,913,459.29	13.1%	82%
Servicio de la Deuda Pública	7,100,000.00	7,100,000.00	3,264,151.80	0.2%	46%
TOTALES	1,738,326,893.00	1,581,799,848.28	1,305,968,326.85	100%	82.6%

FUENTE: elaboración propia con datos de IDECOAS

Nota: los valores representan el consolidado de los presupuestos del Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (Coordinación Superior), el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

De acuerdo a que las funciones de este instituto están orientadas al desarrollo económico y social de las comunidades rurales y urbanas a través de la ejecución de programas y proyectos de infraestructura, agua y saneamiento, así como de apoyo a los pequeños y medianos productores por medio de la capitalización y asistencia técnica, orientó su presupuesto casi en equilibrio entre el gasto corriente y gasto de capital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TIPO DE GASTO DEL AÑO 2014 (TODAS LAS FUENTES)			
INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO, AGUA Y SANEAMIENTO			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	732,401,835.87	581,444,296.49	44.5%
Gasto de Capital	849,398,012.41	724,524,030.36	55.5%
TOTAL	1,581,799,848.28	1,305,968,326.85	100%

FUENTE: elaboración propia con datos de IDECOAS

El saldo presupuestario fue por 275.8 millones de Lempiras. Según las notas explicativas, proporcionadas por las autoridades, este saldo se debió a:

- La Secretaría de Finanzas congeló 141.9 millones de Lempiras, los cuales se observaron: a) 23.5 millones de Lempiras en el proyecto 08 Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios del PRONADERS; y, 118.4 millones de Lempiras del FHIS, en los proyectos: 02 Infraestructura Rural PIR-4099, 47 Infraestructura Rural PIR-1736, 08 Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II, 50 Suplemento de Inversión en Agua y Saneamiento, 02 Integración y

Convivencia Urbana, 08 Municipios Más Seguros y 09 Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras.

- El resto del saldo (133.9 millones de Lempiras), correspondió a retrasos en los procesos de licitación, tramites de licencias ambientales para llevar a cabo proyectos, así como, también la incorporación tardía de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas, situación que provocó el desfase en la ejecución de los proyectos. En este aspecto, 71 millones de Lempiras se registran en el presupuesto de PRONADERS y 62.9 millones de Lempiras en el FHIS.

4. RELACIÓN: PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, EJECUTADOS.

El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, ejecutó su plan operativo anual en un 64.5% y ejecutó su presupuesto de gastos en 91% con relación a los resultados producidos. Vale destacar algunos criterios, específicos, para el cálculo de los porcentajes anteriores:

- Para efectos de evaluación del IDECOAS, se realizó un consolidado de los planes operativos del Programa Nacional de Desarrollo Sostenible y Fondo Hondureño de Inversión Social; sin embargo, no se consideró el programa de Coordinación Superior de IDECOAS, que conforma la estructura de la institución, pues, este es considerado como un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.
- En lo referente al presupuesto, se establece que al haber existido un congelamiento por 141.9 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben ser considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del SIAFI en el presupuesto vigente, en tal sentido el porcentaje de ejecución sería por 91%.

Evaluación del Plan Operativo Anual 2014		
Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento		
No.	Programa	% Ejecución
1	Programa Nacional Desarrollo Rural y Urbano Sostenible	92%
2	Fondo Hondureño de Inversión Social	37%
Promedio		64.5%

Fuente: Elaboración Propia con datos del IDECOAS

Nota: los valores representan el consolidado de los Planes Operativos del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) y del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).

Dentro de cada uno de los programas que conforman el plan operativo anual se observó situaciones inconsistentes en cuanto a la relación POA-Presupuesto, que afectaron en alguna medida los resultados globales de gestión. A continuación el detalle:

Programa Nacional de Desarrollo Sostenible. Este programa se conformó por 8 proyectos, de los cuales las observaciones se identificaron en 3 de ellos:

- **Proyecto Tri-nacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES.** Este proyecto presenta que se brindó asistencia técnica mediante *capacitación a 150 productores de café*, con el objetivo de aumentar la capacidad empresarial de las organizaciones de pequeños productores y facilitar la comercialización a “mercados nicho”, obteniendo una ejecución física de 100% y una ejecución financiera de 48.3%.
- **Proyecto Cajas Rurales.** Se conformaron *14 de las 33 cajas rurales de ahorro y crédito* programadas, a grupos organizados en los diferentes sectores que viven en condiciones de pobreza. La ejecución física fue por 42% y utilizó el 99.6% de los recursos presupuestarios.
- **Proyecto Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios.** Se entregó el *cofinanciamiento de 201 Planes de Negocios Sostenibles* con el propósito de aumentar el ingreso de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el enfoque articulado a cadenas productivas agrícolas y no agrícolas y de mercado seguro. La ejecución física fue de 100% y financieramente del 73%.

Fondo Hondureño de Inversión Social. Este programa se conformó por 13 proyectos, de los cuales las observaciones se identificaron en 8 de ellos:

- **(1) Proyecto 02 de Infraestructura Rural PIR-4099.** Solo entregó el 6% de las conexiones a servicios básicos y, además, no reporta resultados en relación a kilómetros de caminos rurales habilitados (ambos resultados promediaron 3%); sin embargo, este proyecto registra una ejecución financiera del 99%.
- **En los Proyectos: (2) Infraestructura Rural PIR-5289; (3) Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II; (4) Suplemento del Programa de Agua Potable y Saneamiento; (5) Convivencia y espacios Seguros para Jóvenes en Honduras, y (6) Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático,** no reportaron ejecución física; no obstante, sus ejecuciones financieras se presentan desde un 29% hasta el 100%.
- **(7) Proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa Fase I.** Entregó 62 centros educativos reparados y/o ampliados, que representó el 79% de ejecución física; sin embargo ejecuto su presupuesto en un 96%.
- **(8) Proyecto de Generación de Empleo Temporal.** Pretendía generar 1,452 empleos temporales y realizó 2,250; sin embargo, no ejecutó 25 proyectos de generación de empleo. Obtuvo un rendimiento promedio de 78% con el 95% de su presupuesto.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, en su gestión 2014, ejecutó su plan operativo anual en 64.5%, utilizando el 91% del presupuesto de egresos asignado. Vale destacar algunos criterios, específicos, para el cálculo de los porcentajes anteriores:
 - Se realizó un consolidado de los planes operativos del Programa Nacional de Desarrollo Sostenible y Fondo Hondureño de Inversión Social; no se consideró el programa de Coordinación Superior de IDECOAS, que conforma la estructura de la institución, pues, este es considerado como un apoyo administrativo para los demás programas y porque no se le atribuyen resultados físicos.
 - En lo referente al presupuesto, se establece que al haber existido un congelamiento por 141.9 millones de Lempiras, estos realmente no estuvieron disponibles para su ejecución, por lo que no deben ser considerados para el análisis aun y cuando figuran dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), en el presupuesto vigente. En tal sentido, el porcentaje de ejecución sería por 91%.
2. Se observó que su plan operativo anual está en concordancia con su marco legal, ya que, ambos buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de comunidades urbanas y rurales a través del desarrollo de capacidades humanas, así como, mediante la creación de infraestructura social necesaria para la producción. Además los resultados o metas formulados dentro del plan operativo anual contribuyen al cumplimiento de sus objetivos.

No se pudo emitir una opinión sobre la relación del plan operativo anual y su plan estratégico, ya que, este último se encuentra en proceso de conformación y establecimiento de sus lineamientos organizacionales.

3. Dentro del plan operativo evaluado, específicamente en cada uno de los programas que lo integran, aun y cuando se observaron cumplimiento de metas por encima del 95%, hubo resultados que no presentaron equilibrio físico-financiero, ejemplo de ello son:

En el Programa Nacional de Desarrollo Sostenible:

- **Proyecto Tri-nacional de Café Especial Sostenible PROTCAFES.** Este proyecto presenta que se brindó asistencia técnica mediante *capacitación a 150 productores de café*, con el objetivo de aumentar la capacidad empresarial de las organizaciones de pequeños productores y facilitar la comercialización a “mercados nicho”, obteniendo una ejecución física de 100% y una ejecución financiera de 48.3%.
- **Proyecto Cajas Rurales.** Se conformaron *14 de las 33 cajas rurales de ahorro y crédito* programadas, a grupos organizados en los diferentes sectores que viven en condiciones de pobreza. La ejecución física fue por 42% y utilizó el 99.6% de los recursos presupuestarios.

- **Proyecto Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios.** Se entregó el *cofinanciamiento de 201 Planes de Negocios Sostenibles* con el propósito de aumentar el ingreso de los hogares rurales en situación de pobreza y pobreza extrema mediante el enfoque articulado a cadenas productivas agrícolas y no agrícolas y de mercado seguro. La ejecución física fue de 100% y financieramente del 73%.

En el Fondo Hondureño de Inversión Social.

- **Proyecto 02 de Infraestructura Rural PIR-4099.** Solo entregó el 6% de las conexiones a servicios básicos y, además, no reporta resultados en relación a kilómetros de caminos rurales habilitados (ambos resultados promediaron 3%); sin embargo, este proyecto registra una ejecución financiera del 99%.
 - **En los Proyectos: Infraestructura Rural PIR-5289; Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II; Suplemento del Programa de Agua Potable y Saneamiento; Convivencia y espacios Seguros para Jóvenes en Honduras, y Pueblos Indígenas y Afro hondureños y Cambio Climático,** no reportaron ejecución física; no obstante, sus ejecuciones financieras se presentan desde un 29% hasta el 100%.
 - **Proyecto Modernización de la Infraestructura Educativa Fase I.** Entregó 62 centros educativos reparados y/o ampliados, que representó el 79% de ejecución física; sin embargo ejecuto su presupuesto en un 96%.
 - **Proyecto de Generación de Empleo Temporal.** Pretendía generar 1,452 empleos temporales y realizó 2,250; sin embargo, no ejecutó 25 proyectos de generación de empleo. Obtuvo un rendimiento promedio de 78% con el 95% de su presupuesto.
4. El Presupuesto aprobado al Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para el ejercicio fiscal 2014, fue por 4.4 millones de Lempiras. Para efectos de la presente evaluación y de acuerdo al Decreto Ejecutivo PCM-013-2014, se hizo la integración de 554.8 millones de Lempiras del PRONADERS, y 1,179.1 millones de Lempiras del FHIS, para hacer un total inicial por 1,738.3 millones de Lempiras. Las modificaciones presupuestarias fueron de reducción, por un monto de 156.5 millones de Lempiras, resultando en un presupuesto vigente por 1,581.8 millones de Lempiras. La ejecución presupuestaria consolidada fue por 1,306.0 millones de Lempiras.
 5. El saldo presupuestario fue por 275.8 millones de Lempiras:
 - El 51% (141.9 millones de Lempiras) fueron congelados por la Secretaría de Finanzas, afectando particularmente: a) Proyecto 08, Fomento de Negocios Rurales Pro Negocios (23.5 millones de Lempiras del PRONADERS); y, b) Proyectos: 02 Infraestructura Rural PIR-4099, 47 Infraestructura Rural PIR-1736, 08 Modernización de la Infraestructura Educativa Fase II, 50 Suplemento de Inversión en Agua y Saneamiento, 02 Integración y Convivencia Urbana, 08 Municipios Más Seguros y 09 Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras (118.4 millones de Lempiras del FHIS).

- El resto del saldo, según las autoridades del IDECOAS no se ejecutó debido a retrasos en los procesos de licitación, los trámites de licencias ambientales y por la incorporación tardía de los fondos por parte de la Secretaría de Finanzas.

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

Al Director del El Instituto de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento, para que instruya al Jefe de la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión, en relación a:

1. Elaborar un plan de acción conteniendo las medidas necesarias de acuerdo a las causas detectadas, por la misma institución, que provocaron las bajas ejecuciones en el plan operativo institucional y los saldos presupuestarios, y de esta forma, en próximos ejercicios fiscales, se realicen en su totalidad las metas o resultados y se ejecuten los recursos previstos.
2. Presentar en próximos ejercicios fiscales el Plan Estratégico Institucional, con el objetivo de evidenciar que la formulación del plan operativo anual esté vinculada a este documento.

Gladys Yamileth Alvarado López
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.